



**JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
**Transformado transitoriamente en**  
**JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

**REF: N° 110014003086-2020-00746-00**

En atención a lo informado por la secretaría del Juzgado y lo solicitado en el numeral 054 del expediente, para lo pertinente, se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado, mediante el cual comunica que no existen títulos judiciales susceptibles de entrega en el presente asunto (núm. 057).

Por secretaría, ofíciase a las entidades financieras que no hayan dado respuesta a la medida cautelar decretada para que manifiesten el trámite dado oficio No. 1903 del 14 de octubre de 2020 y, en consecuencia, alleguen la respuesta correspondiente.

**NOTIFÍQUESE,**

**NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO**

**JUEZ**

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>068</u> de hoy <u>06 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUINQUE TRUJILLO

AB

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 2 DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2020-746 de SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP, contra JESSICA PAOLA LOPEZ IZQUIERDO.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Escritura en Constancia  
PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.  
ESCRIBIENTE